



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 01570 00
DEMANDANTE: ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ PATIÑO
INTERVINIENTE EXCLUYENTE: CELINA DE JESÚS YEPES
DEMANDADA: OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS COLOMBIA S.A.
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, se observa que en la fecha, 3 de septiembre de 2021, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 105 del 1° de septiembre de 2021 por OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario, en el documento 17 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErGa0MgL9pFEiZz2ckrGOd8BKw1lXXklW5rsamH92tziVg?e=nPjvIH

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de septiembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Por otra parte, y atendiendo la solicitud de aplazamiento de la diligencia efectuada por el apoderado de la parte demandante, allegada al correo electrónico institucional de éste Despacho, se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 2 de diciembre de 2021, a las 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifeseizecloud.com/9518521>

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 116 del 8 de
septiembre de 2021.



Secretario

OF.1